



LAGUNA BLANCA, 26 DE JUNIO DEL 2014

Nº 339-1.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 585 de fecha 12 de diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto de la Gestión Municipal para el año 2014.-

Recursos para el pago de arriendo de motor generador de electricidad, arriendo de antena de internet de la biblioteca pública, arriendo de maquina fotocopiadora de uso de la secretaria municipal y departamento de Administración y finanzas para el año 2014.

Decreto Alcaldicio N°338 de fecha 26/06/2014 de subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

**D E C R E T O**

1.- MODIFÍCASE la siguiente partida presupuestaria:

AREA: MUNICIPAL

DISMINUYE:	GASTOS		2.320.-
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$	
22.09.999	Otros	2.320.-	
AUMENTA:	GASTOS		2.320.-
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$	
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.320.-	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.



MARCELA CURILLAN C.  
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)  
 COMUNA LAGUNA BLANCA



ELEANOR A. RITTER RODRIGUEZ  
 ALCALDE  
 COMUNA LAGUNA BLANCA

ERR/MCC/RHS/mmg  
 DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO